

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2004 a 2007.

Segundo.—Aprobación de Balance de Situación de la Sociedad cerrado a fecha 1 de enero de 2004.

Tercero.—Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el 31 de marzo de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del Orden del Día: reducción del capital social de la compañía con objeto de compensar pérdidas, y aumento simultáneo con desembolso dinerario de 1.400.000,00 euros, mediante la emisión de 28.000 nuevas acciones nominativas de 50,00 euros de valor nominal unitario, que deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de su suscripción, y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Encargo a los auditores de cuentas nombrados de verificación del Balance de Situación de la Sociedad a fecha 1 de enero de 2004, como requisito previo para acordar la reducción y ampliación del capital social a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—Subsanación de la forma de representación de la entidad Peiró & Amorim Asociados, S. L. en el Consejo de Administración de la Compañía, a raíz de la no inscripción por el Registro Mercantil del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 11 de junio de 2003.

Sexto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales con el fin de permitir la libre transmisión de acciones de la compañía, entre sociedades participadas por los socios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de toda la documentación relativa al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

En Madrid, 16 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Manuel Gutiérrez Rosales.—5.919.

PETITJEAN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad anunciante, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Nuestra Señora de Monserrat, 29, el día 12 de marzo de 2004, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, en su caso, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el mismo período.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas, y redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 9 de febrero de 2004.—El Secretario no Consejero, Don Antonio Crespo Pando.—4.971.

PLAYASUR INMOBILIARIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de enero de 2004, acordó reducir el capital social en la suma de 306.744,59 euros, mediante la disminución del valor de la totalidad de las acciones, quedando fijado en 61.104,50 euros, y modificar, en consecuencia, el art. 3.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la devolución de las aportaciones a los socios.

Sevilla, 20 de enero de 2004.—El Apoderado.—5.022.

PRODUCTOS REDOMIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 1 de enero de 2004, la empresa Productos Redomin, Sociedad Anónima, se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Productos Redomin, Sociedad Limitada.

Toledo, 30 de enero de 2004.—El Presidente, D. Lorenzo Resuela Dominguez.—5.141.

2.ª 19-2-2004

PRORIOJA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Logroño, Federación de Empresarios de La Rioja, sito en Hermanos Moroy n.º 8, 3.ª planta, el día 16 de marzo, a las 17:30, en primera convocatoria, y en segunda y definitiva, el día 17 de marzo, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales.

Segundo.—Renovación de cargos de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis de situación de la sociedad. Actividades y presupuesto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata los documentos que na de ser sometidos a la Junta General.

Logroño, 9 de febrero de 2004.—Francisco Javier Erro Urrutia, Presidente del Consejo de Administración.—5.083.

PROYECTOS Y SEÑALIZACIONES, S. A.

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas, reunida el día 10 de febrero de 2004, en el domicilio social, con carácter extraordinario y universal, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 30.067 euros, mediante la amortización de las siguientes acciones propias: 1.000 acciones de la clase A, de 1,51 € de valor nominal cada una, y 950 acciones de la clase B, de 30,06 € de valor nominal cada una.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Teresa Gamarra Márquez.—5.128.

RESIDENCIAL MARCOR 1, S. L. (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL MARCOR 2, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 17 de diciembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, su fusión sobre la base de los Balances de 31 de julio de 2003, también aprobados por las Juntas, mediante absorción de «Residencial Marcor 1, Sociedad Limitada», por «Residencial Marcor 2, Sociedad Limitada», todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Fuerteventura, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro el día 17 de noviembre de 2003, depósito publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 238, de 15 de diciembre de 2003, el cual fue también aprobado, por unanimidad de las Juntas. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 6 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente, siendo su capital ampliado hasta 409.586 euros.

La relación de canje es de 4,9 participaciones de la sociedad absorbente por participación social entregada de la absorbida. Las nuevas participaciones sociales dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, 1 de enero de 2004. Los titulares de participaciones de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por participaciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores socios de la sociedad absorbida reciban noticia de tal inscripción, mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto del Rosario, 21 de enero de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Rafael Martínez Cortiña Pont, «Marcor Consultoría y Gestión, Sociedad Limitada».—4.894.

y 3.ª 19-2-2004

RÍO ESPAÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 12 de marzo de 2004, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión del ejercicio comprendido entre el día 1 de enero de 2003 y el día 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a

su aprobación, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries, 4 de febrero de 2004.—El Administrador, Carlo Scarani.—4.997.

RÍO IBÉRICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 12 de marzo de 2004, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión del ejercicio comprendido entre el día 1 de enero de 2003 y el día 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries, 4 de febrero de 2004.—El Administrador, Carlo Scarani.—4.998.

TENARIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Tenaria, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en su domicilio social, sito en Cordovilla (Navarra), Carretera de Zaragoza, Km. 3, a las 12 horas del día 8 de Marzo de 2004, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la reelección del Auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace saber a los señores accionistas que podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en los términos contenidos en el Artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 17 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Pedro Berastáin Diez.—5.892.

TILLA HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 12 de diciembre de 2003, acordó reducir el Capital Social en 1.580.302,50 euros, quedando fijado en 1.575.000,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 601,01 euros, a 300,00 euros.

Asimismo, y en la misma Junta General, se acordó tras la reducción, aumentar el capital en la cifra de 1.350.000,00 euros, mediante la emisión de 4.500, nuevas acciones nominativas y que serán suscritas y desembolsadas en un 100%.

Gibraleón, 12 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Roberto Arnal Planelles.—5.058.

VALLVERD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 3 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 320.565 euros, dejándolo cifrado en 319.500 euros, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas, que reci-

birán el importe anteriormente citado en el plazo máximo de dos meses.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—Secretaria del Consejo de Administración, Ana Maria de Navas.—5.195.

VIVIENDAS ERISTE, S. L. (Sociedad absorbente)

VIVIENDAS MARBORE, S. L.

ARGUALAS, S. L.

Unipersonal

RESIDENCIAL VALLE DE IZAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de Viviendas Eriste, S. L. y Viviendas Marbore, S. L., Argualas S. L. Unipersonal y Residencia Valle de Izas, S. L., celebradas el día 7 de enero de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Argualas, S. L. Sociedad unipersonal, Viviendas Marbore, S. L. y Residencial Valle de Izas, S. L. por Viviendas Eriste, S. L., con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación alguna de las citadas Sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2003, ampliando el capital en la absorbente, con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2003.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de las Sociedades absorbidas, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.—Los Administradores de las Sociedades interesadas en la Fusión, Fernando Pinilla Ortega, Rafael Pinilla Ortega, José Juan Pinilla Ortega y Alberto Pinilla Ortega.—5.567.
y 3.^a 19-2-2004